plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: MS/ce-23453/71. Origen de la linea: Apoyo 11 linea a E. T. «Sauquet». Final de la misma: E. T. 504 «Henkel». Termino municipal a que afecta: Montornés del Vallés. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,638. Conductor: Cobre, 16 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 11/0,380 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado non Decreto 2619/1966

bade por Decreto 2619/1986.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—2.885 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coade en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza do Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: MS/ce-24335/71 Origen de la línea: Apoyo 116 línea Granollers-Vallromanas. Final de la misma: E. T. 529 *Montpart*. Termino municipal a que afecta: La Boca. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilômetros: 0,099, Conductor: Cobre, 18 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto. Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial. Víctor de Buen Lozano.—2.886-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-condo en esta Delegación Provincial, a instancía de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

fumero del expediente: MS/ce-20517/71. Número del expediente: MS/ce-20517/71,
Origen de la línea: Apoyo 98 linea Granollers-Vich I y II.
Final de la misma: E. T. 98 «Barrio Ferreret».
Término municipal a que afecta: Las Franquesas.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,088.
Conductor: Cobre, 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Uno de 56 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Aita Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de pase en las condiciones, alcance y li-mitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial,
Víctor de Buen Lozano.—2 887.C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegacion Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: MS/ce-20533/71. Origen de la linea: Cable subterráneo a E. T. 94 -Pupisa-, Final de la misma: Nueva E. T. •Calle Río-. Tinai de la misma: Nieva E. I. *Cane Rio*. Término municipal a que afecta: Pallejá. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,045. Conductor: Cobre 2 (3 × 50) milimetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1986, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condictones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.888-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas caracteristicas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: MS/ce 23447/71 Origen de la línea: Apoyo 6 línea a E. T. 607 Final de la misma. E. T. 684 «Ribas il». Término municipal a que afecta: Granotlers. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 6,010. T. 607 Junquera.

Conductor: Aluminio-acero, 27,87 milimetros cuadrados de

sección.

Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 25 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la dispuesto

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la dispuesto en los Decretos 2017 y 2619/1986, de 20 de octubre: Ley 10/1986, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1988.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—2.889-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona,

1966年1964年1966年17年1

Salve

plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: MS/ce-23441/71. Origen de la línea: Apoyo s/n línea a E. T. -Arimany-. Final de la misma: E. T. 157 -Guiñau-. Termino municipal a que afecta: Santa Maria de Palautor-

A COMMENSAGE AND PRODUCE AND PRODUCE AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PROPER

Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,190. Conductor: Cobre, 18 y 25 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera y hormigón. Estación transformadora: Uno de 320 KVA., 25/0,226-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de le dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 26 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembra de 1938, y Reglamento de Lineas Riéctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembra de 1968; ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbra de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado nor Decreto 2619/1968

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—2.890-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Bercelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, nues característicos támbicas en electros de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: MS/ce-24342/71.
Origen de la linea: Apoyo 640 linea Mataro-Tordera.
Final de la misma: E. T. 114 «Fradera».
Término municipal a que afecta: Santa Susana.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,042.
Conductor: Cobre, 5e milimetros cuadrades de seccion.
Material de apoyos: Un vano.
Estación transformadora; Uno de 200 KVA., 25/0,226-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectes de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones; alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—2.891-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.-, con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: MS/ce-23445/71.
Origen de la linea: Apoyo 31 linea a E. T. 361 -Mas Dorca-Final de la misma: E. T. 423 -Margarit.
Término municipal a que afecta: Ametila del Vallés.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0.878.
Conductor: Cobre, 16 milimetros cuadrados de sección.
Material de apayos: Madera.
Estación transformadora: Uno de 75 KVA., 11/0,226-0.127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y li-mitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, apro-Barceiona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—2.892-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarlos en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: MS/ce-23446/71. Origen de la línea: Apoyo 23 línea a E. T. 814 -C'an Jané-. Final de la misma: E. T. -San Medin-. Término municipal a que afecta: San Cugat dei Valles. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,159, tramo aéreo, y 0,040, subte-

Conductor: Cobre y aluminio, 25 y 3 x 70 milímetros cua-

drados de sección.

Material de apoyos: Madera y castilletes motálicos.

Estación transformadora: Uno de 60 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 16 de marxo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1938, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resueito: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972,—£1 Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—2.893-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: MS/ce-28231/71.
Origen de la lisea: Ultimo epoyo línea a E. T. -Patxot.
Final de la misma: E. T. 181 -Patxot.
Término municipal a que afecta: Fogas de Monclus
Tensión de servicio: 3 KV. lension de servicio: J. K.V. Longitud en kilómetros: 0.056. Conductor: Cobre, 25 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 15 KVA., 3/0 220 0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1839, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 23 de noviembre de 1968, ha resuelto Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, elcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Bercelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—2.594-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona,